1ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES
Artículo (2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015)
MODALIDAD DE SELECCIÓN: CONTRATACIÓN DIRECTA

CAUSAL:PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES

INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO

ENTIDAD	Municipio de Aquitania Boyacá
FECHA	14 de enero de 2025
DEPENDENCIA RESPONSABLE DEL ESTUDIO PREVIO	Tesoreria Municipal
NOMBRE DEL FUNCIONARIO QUE PRESENTA EL ESTUDIO PREVIO	LUIS FERNANDO ARANGUREN CHOCONTÁ
MODALIDAD DE SELECCIÓN	CONTRATACIÓN DIRECTA
OBJETO DEL CONTRATO	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADORA PUBLICA PARA EL ANÁLISIS, REGISTRO Y REPORTE CONTABLE DEL MUNICIPIO DE AQUITANIA".
BANCO DE PROYECTOS BPIN	NA
PRESUPUESTO OFICIAL	TREINTA Y SIETE MILLONES, NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE ($37.950.000,00)
PLAZO	ONCE (11) MESES Y OCHO (8) DIAS. contados a partir de la suscripción del acta de inicio

A través del presente, el (la) suscrito(a) Tesorero Municipal del Municipio de Aquitania, con fundamento en lo consagrado en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto N° 1082 de 2015 y el Manual – Guía para la elaboración de estudios del sector, expedido por la Agencia Nacional Colombia Compra Eficiente, deja constancia de los factores que se constituyen en el análisis del sector económico, referente al contrato de PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES, cuyo objeto será: **" "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADORA PUBLICA PARA EL ANÁLISIS, REGISTRO Y REPORTE CONTABLE DEL MUNICIPIO DE AQUITANIA"."**: En tal virtud, se considerarán los siguientes aspectos acordes con la proporción al valor del proceso de contratación; la naturaleza del objeto a contratar; el tipo de contrato; y los riesgos identificados para el proceso en consideración.

1. PERSPECTIVA LEGAL

Se trata de un contrato de PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES, bajo la modalidad de CONTRATACIÓN DIRECTA, cuyo objeto será " **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADORA PUBLICA PARA EL ANÁLISIS, REGISTRO Y REPORTE CONTABLE DEL MUNICIPIO DE AQUITANIA"."**. La modalidad de selección del contratista se fundamenta en lo consagrado en: El literal H del numeral 4 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

2. PERSPECTIVA COMERCIAL

Se trata de un contrato de PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES, que se suscribirá en virtud a la experiencia e idoneidad de la persona que lo ejecutará, dentro del cual el precio a pactarse, depende por una parte del alcance de las actividades a desarrollarse; al perfil del futuro contratista; y a la idoneidad del mismo, que le permita prestar los servicios y ejecutar las actividades, con la suficiente experiencia en el área requerida.

3. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

Según lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 "Las entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, previa solicitud de presentación de oferta técnica y económica, con fundamento en los estudios y documentos previos propuestos por la entidad, se obtuvo oferta de servicios; sin embargo, se realiza un proceso de búsqueda en el SECOP I o SECOP II de objetos similares, con el fin de establecer el valor de la prestación del servicio, teniendo en cuenta las diferentes variables, como clase de persona; régimen tributario; impuestos municipales; retención en la fuente; especialidad y experiencia del contratista; equipo de trabajo; costos operativos; y demás factores que inciden en la determinación del precio. A continuación, se presenta la siguiente relación:

MUNICIPIO	No. CONTRATO	OBJETO	VALOR	VIGENCIA	DURACIÓN

AQUITANIA	CD-AMA-0014-2024	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADORA PUBLICA PARA EL ANÁLISIS, REGISTRO Y REPORTE FINANCIERO Y CONTABLE DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE AQUITANIA	12.400.000	2024	CUATRO (4) MESES
AQUITANIA	CD-AMA-0083-2024	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADORA PUBLICA PARA EL ANALISIS, REGISTRO Y REPORTE CONTABLE DEL MUNICIPIO DE AQUITANIA	23.249.966	2024	SIETE(7) MESES

De acuerdo a las anteriores consideraciones, para el futuro contrato se estima un valor de TREINTA Y SIETE MILLONES, NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE ($37.950.000,00), para ser ejecutado en un plazo: ONCE (11) MESES Y OCHO (8) DIAS.. El precio constituye el total del contrato, que incluye todos los costos directos e indirectos.

4. PERSPECTIVA EN LA ETAPA DE PLANEACIÓN

No.	PREGUNTA	RESPUESTA	CUAL Ó POR QUE
1	¿La Entidad Estatal requiere una persona jurídica o una persona natural? (En esta reflexión se cubren aspectos legales y organizacionales)	Una persona natural o una persona jurídica que cumpla con el perfil requerido, conforme a las características esenciales del Decreto reglamentario 1082 de 2015, para esta modalidad contractual.	Dada la naturaleza del servicio a contratar, éste requiere ser ejecutado por una persona natural o jurídica que posea una experiencia relacionada con el objeto del contrato, especialmente que se determine lo siguiente: Profesional de contaduría pública, con 1 años de experiencia específica desempeñando actividades relacionadas con el objeto contractual
2	¿Cuál es la experiencia que requiere quien presta el servicio de acuerdo con la complejidad del caso? (En esta reflexión se cubren aspectos comerciales, técnicos y de análisis de Riesgo)	Experiencia: Profesional de contaduría pública, con 1 años de experiencia específica desempeñando actividades relacionadas con el objeto contractual	Es necesario acreditar la experiencia exigida, para efecto de verificar la idoneidad, como elemento esencial de este tipo de contrato.
3	¿La Entidad Estatal ha contratado recientemente los servicios requeridos?	SI	""PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADORA PUBLICA PARA EL ANÁLISIS, REGISTRO Y REPORTE CONTABLE DEL MUNICIPIO DE AQUITANIA".
4	¿Cuál fue el Valor del Contrato en vigencia anterior?	VEINTITRES MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS ($23.249.966)	Porque la entidad, realizo análisis de ofertas en la vigencia del año 2024.
5	¿Cuál fue la estructura del Contrato en la vigencia anterior?	Contrato Prestación de servicios	N/A
6	¿La necesidad de la Entidad Estatal fue satisfecha con los Procesos de Contratación anteriores?	SI	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADORA PUBLICA PARA EL ANÁLISIS, REGISTRO Y REPORTE

			CONTABLE DEL MUNICIPIO DE AQUITANIA
7	El tipo de remuneración recomendada Para la prestación de servicios objeto del Proceso de Contratación y el motivo por el cual se escoge ese tipo de remuneración desde la economía, la Eficiencia y la eficacia del Proceso de Contratación. Es decir, como se hará el Pago: Puede ser con anticipo, sin anticipo, un valor mensual fijo, un valor por hora trabajada por hora ejecutada, cuota Litis, o una combinación de las anteriores.	Se recomienda realizar el pago del contrato que se planea de la siguiente manera: Doce (12) pagos a través de actas parciales, de la siguiente manera: Un primer pago por un valor de OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE PESOS ($898.227,00) y once pagos mensuales por un valor de TRES MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS ($ 3.368.343,00). m/cte, cada uno	Por tratarse de un contrato de PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES, el cual requiere del cumplimiento de las actividades pactadas dentro del contrato y certificación de cumplimiento por parte del supervisor, se plantea que la forma de pago sea, conforme en el presente estudio se plantea.
8	¿De qué manera se pactará la entrega de los bienes o servicios contratados?	La entrega de productos, contentivos del alcance del contrato, se hará mediante: Informes mensuales.	Con fundamento en que se trata de un contrato de PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES, el cual requiere del cumplimiento de las actividades contempladas, así como la certificación de cumplimiento por parte del supervisor.
9	¿Cuál será el plazo de ejecución a pactar, el cual será el más favorable para la entidad y para el contratista de tal manera que se cumpla a cabalidad con el objeto del contrato?	ONCE (11) MESES Y OCHO (8) DIAS., contados desde la suscripción del Acta de Inicio.	De acuerdo a las actividades programadas y la necesidad descrita, es tiempo suficiente para cumplir con el objeto contractual.

5. PERSPECTIVA ORGANIZACIONAL

Teniendo en cuenta que el contrato se suscribirá bajo la modalidad de CONTRATACIÓN DIRECTA, en el cual no es necesario acreditar requisitos habilitantes de capacidad organizacional, esta perspectiva **NO APLICA.**

6. PERSPECTIVA FINANCIERA

Teniendo en cuenta que el contrato se suscribirá bajo la modalidad de CONTRATACIÓN DIRECTA, no es necesario acreditar requisitos habilitantes de capacidad Financiera, esta perspectiva **NO APLICA.**

7. PERSPECTIVA TÉCNICA

El Municipio de Aquitania requiere apoyo para la ejecución de un contrato de servicios cuyo objeto es**: ““PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADORA PUBLICA PARA EL ANÁLISIS, REGISTRO Y REPORTE CONTABLE DEL MUNICIPIO DE AQUITANIA”.”**

7.1. OBLIGACIONES PROPIAS DEL OBJETO Y ALCANCE CONTRACTUAL, QUE COADYUVAN A LA DETERMINACIÓN DEL VALOR DEL CONTRATO (NIVELES Y TIPOS DE RESPONSABILIDAD).

Las obligaciones que debe cumplir el contratista en desarrollo del objeto contractual, son las siguientes:

1. Brindar la Asesoría Contable a la Alcaldía Municipal de Aquitania , Boyacá y llevar la contabilidad integral y bajo Régimen de Contabilidad Pública vigente del Municipio durante la vigencia 2. Asesorar a la entidad territorial, en la elaboración de la contabilidad pública, en el cumplimiento de los principios y procedimientos contemplados en el Régimen de Contabilidad Pública, y demás disposiciones emitidas por la Contaduría General

de la Nación. 3. Elaboración y presentación de los estados financieros bajo el régimen de contabilidad pública vigente para la Entidad e informes contables según los plazos establecidos por la ley o necesidad de los usuarios de la información, cumpliendo con las siguientes categorías establecidas: CGN2015_001_SALDOS_Y_MOVIMIENTOS_CONVERGENCIA, CGN2015_002_OPERACIONES_RECIPROCAS_CONVERGENCIA, CGN2016C01_VARIACIONES_TRIMESTRALES_SIGNIFICATIVAS, 4. Realizar el acompañamiento y asesoría para la rendición de la información financiera al sistema de información de la Contraloría General de la Republica a través de las plataformas establecidas para tal fin (UAPA PAE, FUT TESORERIA FONDO LOCAL DE SALUD) 5. Elaboración y presentación de Información Contable y Financiera ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN (Retención en la Fuente e IVA, Medios Magnéticos (exógenas)) correspondiente a la vigencia 2025. 6. Elaboración del Informe de Deudores morosos del Estado BDME. 7. Revisión y Acompañamiento de conciliaciones bancarias. 8. Asesoría, acompañamiento para la Presentación del Informe de la Deuda Pública, con destino a la Contraloría General de Boyacá y Ministerio de Hacienda y Crédito Público vigencia 2025. 9. Apoyar el cargue de información contable en aplicativo SGR cuentas y aplicación Sistema de presupuesto y manejo de Regalías SPGR desde el perfil contable, asignado vigencia 2025.

8. **PERFIL DEL FUTURO CONTRATISTA**

NIVEL DE FORMACIÓN, PERFIL O NATURALEZA		Dada la naturaleza del servicio a contratar, éste requiere ser ejecutado por una persona natural o jurídica, que cuente con experiencia en asesoria contable a entidades estatales
EXPERIENCIA	**EXPERIENCIA GENERAL**	Profesional de contaduría pública, con 1 años de experiencia específica desempeñando actividades relacionadas con el objeto contractual
	EXPERIENCIA ESPECIFICA	El contratista deberá acreditar experiencia en labores de asesoria contable de un (01) años de experiencia específica desempeñando actividades relacionadas con el objeto contractual

Así las cosas, teniendo en cuenta que no hay tarifa reguladora para este tipo de servicios por parte del sector que los agrupa, es posible contratar con una persona natural o jurídica, encontrando que la administración municipal, en los últimos años no ha tenido ningún inconveniente con la prestación de servicios similares en mención, en consecuencia, el valor del presente contrato, incluidos los gastos administrativos, se ajusta al análisis planteado mediante el presente documento.



Nombre: **LUIS FERNANDO ARANGUREN CHOCONTÁ**
Cargo: Tesorero Municipal

Proyectó: LUIS FERNANDO ARANGUREN CHOCONTÁ / Tesorero Municipal
Revisó: FREDDY VILLAREAL RAMIREZ PEREZ/Asesor Jurídico externo de Contratación Estatal
Aprobó: OSCAR DARIO HURTADO PEREZ / Alcalde Municipal